

PERGAMINO, Mayo 13 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1996, al considerar el Expediente: D-145/95 D.E.E-3770/95 **SECRETARIO DE ACCION SOCIAL** Adjunta nota de la Directora del **CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS N° 708 - CONVENIO** a realizarse préstamo Sala de Primeros Auxilios del Barrio Kennedy.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento ----- Ejecutivo registrado bajo el N° 10.781 de fecha 6 de Marzo de 1996, mediante el cual se modifica el Artículo 1º de la Ordenanza N° 3986/95, cuyo texto se transcribe:

" **ARTICULO 1º-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar
" ----- contrato de comodato por el término de CINCO (5)
" años con el **CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS N° 708**, a los efec-
" tos de la utilización por parte de la citada dependencia educa-
" cional de las instalaciones de la Sala de Primeros Auxilios del
" Barrio Kennedy, para el desarrollo de sus actividades específi-
" cas, de lunes a viernes en el horario de 18.30 a 21.30 horas en
" las condiciones pactadas en acta de compromiso glosada a estos
" actuados".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para-
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4093/96.-


Roberto Luis Appollia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Ansel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE